nonbramiento de sauanos

Juan gomez
alonso bidal
tomas despinosa
pero ximenez
alonso marin
Juan de robles

En este dicho dia mes e año [illegible] se trato en este ayuntamiento
de que abra quatro o cinco dias que murio Antonio bo[illegible]
escriuano publico que fue en esta villa y que para la espe-
dicion de los negocios conuiene nombrar otro escriuano
para que escriba en su lugar del dicho Antonio bo[illegible] y para que
el dicho ayuntamiento nombraron por escriuano publico desta
villa a alonso marin escriuano de su magestad para que use ya
el dicho oficio [illegible] como el usan Juan gomez
y alonso bidal y tomas despinosa e pero ximenez e Juan de
robles [illegible] los quales de nuevo [illegible] nombra-
ron para que lo usen [illegible] conforme a la [illegible]
provision de su magestad e [illegible] los demas nombrados
[illegible] a los quales
les mandaron que no puedan usar [illegible] el
dicho oficio de escriuano [illegible] los dichos Juan go-
mez y alonso bidal e tomas despinosa e alonso marin
e pero ximenez e Juan de robles [illegible] todos los quales
[illegible] mandaron [illegible]
para que lo usen y a los demas que no lo usen
[illegible] nombrados [illegible] por el tiempo
que fuere la voluntad destos ayuntamientos.

[illegible] que el dicho nombramiento
[illegible] conforme a la pro-
vision de su magestad [illegible]
[illegible] tiene poca notoria de calidades [illegible]
~~nombra~~ del dicho alonso marin nombrado por el ayun-
tamiento [illegible] para que [illegible]
calidades necesarias para el dicho oficio
[illegible] aprobar el dicho nombramiento [illegible]
[illegible]

[illegible] licenciado
pedro de toro

[illegible] Juan de [illegible]

[illegible] de robles

[illegible] de moya
[illegible]

[illegible] Alvaro
[illegible]

[illegible] miguel
caxa

[illegible]

[illegible] de
moya

[illegible]

ante mi
[illegible] de robles escriuano